

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DENUNCIA PÚBLICA:
DEN/087/2018
SUJETO OBLIGADO:
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
COMISIONADO PONENTE:
OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2018
VISTO el estado que guardan los autos, se da cuenta con la imposibilidad física y
material para llevar a cabo la notificación vía electrónica a la parte Denunciante, respecto
de la resolución definitiva dictada en fecha 22 de noviembre de 2018, lo anterior para los
efectos legales a que haya lugar
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, Apartado A, de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, Apartado C, de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Baja California; 103, de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública para el Estado de Baja California; 131, de su Reglamento, y demás
artículos relativos y aplicables; el suscrito, Octavio Sandoval López, Comisionado
Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de Baja California; ACUERDA:
ÚNICO: Se hace constar la imposibilidad de llevar a cabo la notificación vía electrónica a
la parte Denunciante, respecto de la resolución definitiva dictada en fecha 22 de noviembre
de 2018, en la dirección de correo electrónico identificada como *****@gmail.com, debiéndose
agregar a los presentes autos la respectiva constancia de rechazo, para los efectos legales
correspondientes
Así lo acordó, Octavio Sandoval López, Comisionado Presidente, del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del
Estado de Baja California

OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Juridico

De: Enviado el:

Juridico <juridico@itaipbc.org.mx>

Para: Asunto: lunes, 26 de noviembre de 2018 01:01 p.m. ******@gmail.com

Datos adjuntos:

DEN/087/2018 DEN0872018.pdf

Importancia:

Alta

En seguimiento al expediente DEN/087/2018 se informa que se dictó AUTO de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2018.

NOTIFÍQUESE.- Se adjunta copia del auto referido.

Instituto de Transparencia , Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California

Sede.- Calle H y Avenida Carpinteros #1598, Col. Industrial C.P. 21010, Mexicali, Baja California. Teléfonos (686)558-6220-(686)558-62-28,

www.itaipbc.org

Juridico

De:

Mail Delivery System <Mailer-Daemon@mx114.antispamcloud.com>

Enviado el:

lunes, 26 de noviembre de 2018 01:02 p.m.

Para:

juridico@itaipbc.org.mx

Asunto: Datos adjuntos: Mail delivery failed: returning message to sender details.txt; Datos adjuntos sin título 00020.txt

This message was created automatically by mail delivery software.

A message that you sent could not be delivered to one or more of its recipients. This is a permanent error. The following address(es) failed:

*****@gmail.com

host gmail-smtp-in.l.google.com [173.194.205.26]

SMTP error from remote mail server after RCPT TO:< *****@gmail.com>:

550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try

550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or

550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at

550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser | 11si1113145qtd.319 - gsmtp